

DEC. ALCALDICIO N° 2162

CHEPICA, 05 NOV 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 18 de Octubre de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **"GRUPO DE FERIANTES AUQUINCO AVANZA"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : MARIA DEL ROSARIO REYES MENDEZ
SECRETARIO : RUTH MARCELA GONZALEZ YENTZEN
TESORERO : CECILIA OLGUIN REYES

9.451.966-7
11.279.987-7
10.295.399-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en Vistos y hasta el 18 de Octubre de 2022.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



***REBECA COFRE CALDERON**
ALCALDESA



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes